



DERECHO CIVIL IV

1. Datos de identificación

División de adscripción de la UA	Departamento			Academia
División de Ciencias Sociales y de la Cultura (DCSC)	Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			DCSC - Derecho Privado
Programa educativo	Área de formación			Tipo
Carrera de Abogado	Básica particular obligatoria			Curso - Taller
Modalidad	Semestre	Créditos	Clave	Prerrequisitos
Presencial	[5]	[7]	IC883	Derecho Civil III
Horas	Relación con otras unidades de aprendizaje			
Teoría [35] Práctica [37] Total [72]	<i>En el ciclo que se imparte (relación horizontal)</i>			<i>En otros ciclos (relación vertical)</i>
				Derecho Civil I, II, III, y Derecho Procesal Civil
Saberes previos				
Elaboró	Fecha de elaboración	Actualizó		Fecha de actualización
CULAGOS, CUNORTE	enero de 2017	Mtra. María Teresa Gómez González		17 de julio de 2023

2. Competencia de la unidad de aprendizaje

El alumno será competente para identificar los conceptos, sujetos y objeto de la sucesión mortis causa, conocerá los tipos de sucesiones, reglas aplicables, términos y procedimiento que se siguen en cada una de sus etapas para tramitar juicios sucesorios testamentarios e intestamentarios, a fin de promover lo conducente y dar solución a los conflictos que se presenten por el fallecimiento de una persona en relación con sus bienes, derechos y obligaciones que no se extinguen con la muerte.

Perfil de egreso

La Unidad de Aprendizaje Derecho Civil IV proporciona los elementos necesarios para que el egresado interprete y aplique el derecho en la solución de conflictos, en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.



3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis y síntesis • Comunicación oral y escrita • Trabajo en equipo • Razonamiento crítico 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y comprender los conceptos fundamentales del derecho sucesorio y las etapas del juicio sucesorio testamentario e intestamentario 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y aplicar las normas sustantivas y adjetivas de derecho sucesorio en la solución de situaciones relacionadas con la materia

4. Contenido temático por unidad

<p>Unidad 1. Fundamentos del derecho sucesorio</p> <p>1.1 Concepto de sucesión 1.2 Definición de herencia 1.3 Tipos de sucesión hereditaria 1.4 Sistemas y tipos de testamentificación 1.5 Titularidad del patrimonio del difunto 1.6 Libre testamentificación 1.7 El beneficio de inventario 1.8 La separación de patrimonios 1.9 El principio de conmorienca y el momento de la transmisión hereditaria 1.10 El heredero y el legatario 1.11 La enajenación de los derechos hereditarios 1.12 Los estados de la herencia 1.13 Regla general de la capacidad para heredar 1.14 Indignidad y falta de capacidad para heredar 1.15 Clasificación de las incapacidades para heredar 1.16 Concepto de institución de heredero 1.17 Hijo Póstumo, concepto, características 1.18 Las sustituciones</p>
<p>Unidad 2. Sucesión Legítima</p> <p>2.1 Antecedentes 2.2 Casos en que se abre la sucesión legítima 2.3 Orden de los herederos 2.4 Sucesión por cabeza, estirpe y línea</p>



Unidad 3. Sucesión Testamentaria

- 3.1 Aspectos generales del testamento
- 3.2 Elementos de existencia y de validez del testamento como acto jurídico
- 3.3 Capacidad para testar
- 3.4 Requisitos para que los incapaces puedan testar
- 3.5 Los extranjeros y la sucesión testamentaria
- 3.6 Concepto de testamento
- 3.7 Capacidad para otorgar testamento
- 3.8 Tipos de testamentos
- 3.9 El heredero
- 3.10 El legatario
- 3.11 El legado con cargo a la masa y con cargo a un heredero o legatario
- 3.12 Clases de legados
- 3.13 Condiciones
- 3.14 Condiciones prohibidas y las que se tienen por no puestas
- 3.15 Nulidad del testamento
- 3.16 Revocación del testamento
- 3.17 Caducidad del testamento
- 3.18 Testamento inoficioso
- 3.19 Reglas de interpretación de los testamentos,
- 3.20 Tutela testamentaria

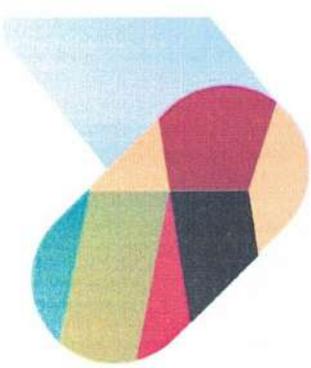
Unidad 4: Albacea e Interventor

- 4.1 Definición y naturaleza del albaceazgo
- 4.2 Clases de albaceas
- 4.3 Facultades, obligaciones y prohibiciones del albacea
- 4.4 Impedimentos y excusas para ser albacea
- 4.5 Terminación del albaceazgo
- 4.6 El interventor
- 4.7 Casos de designación de interventor
- 4.8 Facultades y derechos del interventor

Unidad 5: Proceso de liquidación

Apertura de la herencia y delación

- 5.1 Apertura de herencia
- 5.2 Delación de herencia
- 5.3 Acción de petición de herencia
- 5.4 Medidas previas de aseguramiento
 - Conservación de los bienes
 - Nombramiento de albacea provisional (interventor)
 - Precauciones para cuando la viuda quede en cinta
 - Nombramiento de representante de menores
 - Notificación al cónsul del país del de cujus



Aceptación y repudio de la herencia

- 5.5 Aceptación de la herencia
- 5.6 Características de la aceptación
- 5.7 Aceptación de los menores e incapacitados
- 5.8 Aceptación de las personas morales, corporaciones oficiales y de asistencia privada
- 5.9 Repudio de la herencia
- 5.10 Características del repudio de la herencia
- 5.11 Facultades de los acreedores cuando el heredero repudia la herencia
- 5.12 Repudio de la herencia por las personas morales

Inventario, avalúo y pago de deudas

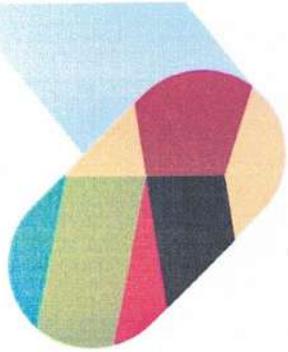
- 5.13 Distinción entre inventario y avalúo
- 5.14 Clases de inventarios
- 5.15 Requisitos del inventario
- 5.16 Plazos para la formulación de inventarios
- 5.17 Avalúo y peritos
- 5.18 La liquidación de la herencia

La partición de la herencia y la adjudicación

- 5.19 Concepto de partición
- 5.20 Características
- 5.21 Efectos
- 5.22 Excepciones al estado de indivisión
- 5.23 Pago de legados
- 5.24 Formas de la partición
- 5.25 Petición de la partición
- 5.26 Suspensión de la partición
- 5.27 Nulidad de las particiones
- 5.28 Concepto de adjudicación

Unidad 6: El procedimiento sucesorio

- 6.1 Juicio Sucesorio Testamentario
- 6.2 Juicio Sucesorio Intestamentario
- 6.3 La sucesión ante notario



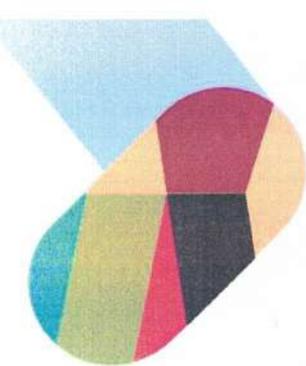
5. Metodología de trabajo docente y acciones del estudiante

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de cada clase será organizado como Curso-Taller bajo la óptica de la didáctica crítica y la perspectiva del aprendizaje grupal, en donde el alumno es el constructor de su propio conocimiento y el docente funge como facilitador del objeto de estudio. Los temas serán coordinados por el docente. 	<ul style="list-style-type: none"> El profesor de la materia coordinará el uso del tiempo en las sesiones de clase y aclarará las dudas que se susciten en las mismas, tanto en los contenidos temáticos como en las técnicas de trabajo. Además, proporcionará el conjunto de lecturas necesarias para el desarrollo del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> En lo individual cada alumno realizará lecturas previas de cada sesión con el fin de promover el análisis y la discusión de los contenidos propuestos, y realizará las actividades de refuerzo señaladas por el docente.

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Rubros de evaluación	Actividades	Productos										
<table border="1"> <tr> <td>Evaluación parcial</td> <td>75 %</td> </tr> <tr> <td>Participación</td> <td>5 %</td> </tr> <tr> <td>Trabajo en equipo</td> <td>5 %</td> </tr> <tr> <td>Caso Integrador</td> <td>15 %</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100 %</td> </tr> </table>	Evaluación parcial	75 %	Participación	5 %	Trabajo en equipo	5 %	Caso Integrador	15 %	Total	100 %	<ul style="list-style-type: none"> Lecturas previas (aula invertida) Investigación previa (aula invertida) Trabajo en equipo Exposiciones Realizar promociones 	<ul style="list-style-type: none"> Control / reporte de lectura Informe de investigación Ejercicios resueltos en equipo Examen objetivo Exposiciones por equipo Mapa conceptual / mental Resumen Caso Integrador (desarrollo de un Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario)
Evaluación parcial	75 %											
Participación	5 %											
Trabajo en equipo	5 %											
Caso Integrador	15 %											
Total	100 %											

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.



7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
<ul style="list-style-type: none"> Abogado, con experiencia en el campo del derecho civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Sentido común Expresión verbal y escrita Capacidad analítica y crítica Capacidad de relacionar el pensamiento abstracto a situaciones concretas 	<ul style="list-style-type: none"> De servicio, colaboración y disposición al trabajo académico. Fortalece aspectos éticos de la profesión, relacionándolos con el marco jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> Respetuoso Responsable Solidario Tolerante Considera la equidad Puntual

8. Bibliografía

Básica para el estudiante

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Chávez Castillo Raúl	2019	Derecho de familia y sucesorio		Catálogo en línea CUALTOS
Manual de sucesiones: teórico-práctico /	2018	Juan Carlos Mora Barrera.	Bogotá, Colombia : Leyer Editores	"
Arce y Cervantes, José	2018	Monografía De las sucesiones	Porrúa	"
		Código Civil del Estado de Jalisco		
		Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco		

Nota: La antigüedad de esta bibliografía no debe ser mayor de cinco (5) años, a partir del año en que se elabore / actualice el programa. Se recomienda integrar por lo menos una (1) bibliografía en inglés. Organizar el listado iniciando por la obra del año más actual.



Complementaria

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Amado Ramírez. Elizabeth del Pilar	2016	Derecho de sucesiones: doctrina, jurisprudencia, modelos	Lima, Perú : Ediciones Legales E.I.R.L	“
Domínguez Martínez, Jorge Alfredo	2013	Monografía Derecho civil: Sucesiones	Porrúa	“
Ríos Hellig	2012	Monografía Sucesiones y notariado	Porrúa	“
Rojina Villegas, Rafael	2009	Monografía Derecho civil mexicano: sucesiones	Porrúa	“
Baqueiro Rojas Edgard, Buenrostro Báez Rosalía,	2007	Derecho Sucesorio	México Oxford University Press	“
Ley del Notariado del Estado de Jalisco				
Miguel Carbonell	2014	Diccionario jurídico básico	Porrúa	
Henry Saint Dahl	2010	Spanish and English Legal Dictionary	McGraw-Hill's	

Nota: En esta bibliografía se puede integrar la que se considere complementaria y exceda en antigüedad más de cinco años a partir del año en que se elabore / actualice el programa. Organizar el listado iniciando por la obra del año más actual.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 17 de julio de 2023.

Nombre y firma del Jefe del Departamento /
Director de División



Mtro. Fernando Falcón López

Nombre y firma del Presidente de la Academia



Mtra. María Teresa Gómez González